



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 29 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 707/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016348-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Marcela Laura Millán, en su carácter de Defensora General de la CABA, solicita la renovación de la adscripción de la agente Julieta Gallicchio, a partir del vencimiento y por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 14762/22-SISTEA, que la agente Gallicchio se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Resolución Presidencia N° 749/2016. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 1112/2017, prorrogada por Resoluciones de Presidencia Nros. 975/2017, 519/2021, 823/2021 y 740/2022, hasta el día 30 de junio de 2023.

Que la Dra. Ana Casal, Secretaria de asuntos Institucionales y actual superior jerárquica de la agente Gallicchio, presta conformidad con la solicitud de prórroga.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Julieta Gallicchio, Legajo N° 3445, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 707/2023**